

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE HOTEL PARA EL ALOJAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE ALGUNAS DE LAS ORQUESTAS PARTICIPANTES EN LA 68 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE: 2/2019

Dña. María Elena Cazorla García, Gerente del Consorcio Festival de Música y Danza de Granada, en virtud de las facultades que le fueron conferidas en los Estatutos del Consorcio.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

En relación con la contratación de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de mayo de 2019 se publica en el Perfil del Contratante del Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada el expediente de contratación de Hotel para el alojamiento de los miembros de algunas de las Orquestas participantes en la 68 edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada, que tendrá lugar del 21 de junio al 12 de julio de 2019, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 5 de junio de 2019, en la plataforma de contratación electrónica del Festival se habían recibido las siguientes ofertas:

HOTEL ABADES NEVADA PALACE (TUMULOG, S.L.) CIF B 18715722

TERCERO.- Descargada y revisada la documentación incluida en los Anexos, se considera correcta y admitida, resultando la siguiente valoración:

Empresa Licitadora	Cantidad Total sin IVA	Coste alojamiento en DUI Sin IVA	Puntos
HOTEL ABADES NEVADA PALACE (TUMULOG, S.L.)	74.188,38 €	60,91 €	100

CUARTO.- Visto lo anterior, se propone como proveedor del servicio de HOTEL de determinadas Orquestas de la 68 Edición del Festival de Granada, que tendrá lugar del 21 de junio al 12 de julio de 2019, a la empresa HOTEL ABADES NEVADA PALACE (TUMULOG, S.L.) por un precio total máximo de Setenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos más IVA, como oferta con mejor precio unitario de habitación doble uso individual, en alojamiento y desayuno por 60,91 euros más IVA, y con referencia a las demás prescripciones y características particulares incluidas en la oferta, que rigen esta contratación.

SEXTO.- Con fecha 7 de junio se requiere al licitador propuesto para que en el plazo de 7 días, procediese a presentar la documentación solicitada en el Cuadro de Características Particulares.

SÉPTIMO.- Con fecha 7 de junio de 2019 el licitador propuesto presenta la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada tiene la consideración de poder adjudicador no administración pública, rigiéndose su actuación por lo previsto en el Título I del Libro Tercero de la citada norma.

SEGUNDO.- Según el artículo 150.3 de la LCSP, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida al licitador que haya presentado la mejor oferta.

TERCERO.- Según el artículo 44 de la LCSP, la adjudicación puede ser objeto de recurso en alzada ante el Tribunal ante el Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía. Su interposición, tramitación y resolución se acomodará a las normas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En consecuencia, considerando que la empresa TUMULOG S.L. (HOTEL ABADES NEVADA PALACE) ha presentado la oferta más ventajosa económicamente,

SE ACUERDA

Adjudicar el contrato de servicio de Contratación de Hotel para el alojamiento de los miembros de algunas de las Orquestas participantes en la 68 edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada, entre el 21 de junio al 12 de julio de 2019, al Hotel ABADES NEVADA PALACE (TUMULOG, S.L.) por un precio unitario de habitación DUI, desayuno incluido, de Sesenta con noventa y un euros (60,91 euros) más IVA, como mejor oferta económica, y con referencia a las demás cláusulas que rigen esta contratación.

Granada, 10 de junio de 2019

Elena Cazorla
Gerente